



**LPN Nº 60/2015 "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES PARA EL MSP Y BS". ID Nº 297.877.**

**ADENDA Nº 02 AL CONTRATO ABIERTO Nº 520/2015 – INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad Nº 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 1423 de fecha 27 de Diciembre de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km 19, ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Miguel Ángel Vaesken Astigarraga**, con Cédula de Identidad Nº 797.411, según Poder Especial otorgado por el Escribano Amílcar Hugo Villalba Perdomo Reg. Nº 386 Esc. Nº 90,, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato Abierto para la "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES PARA EL MSP Y BS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Visto, la nota D.G.G.I.E.S. Nº 5034 de fecha 18 de Noviembre de 2016, presentada por la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud, en la cual solicita, la extensión de vigencia del Contrato Nº 520/2015, hasta el 31 de Diciembre de 2016, para la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 60/2015; "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES PARA EL MSP Y BS".

Que la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, ha manifestado su conformidad al proceso de ampliación de la vigencia.

Por Dictamen A.J. DGOC Nº 557 de fecha 27 de Diciembre de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGOC Nº 1423 de fecha 27 de Diciembre de 2016, se aprueba la extensión de vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2017, del Contrato Abierto Nº 520/2015 con la firma **INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 60/2015; "ADQUISICION DE GASES MEDICINALES PARA EL MSP Y BS".

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

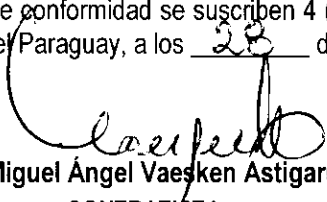
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2017.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

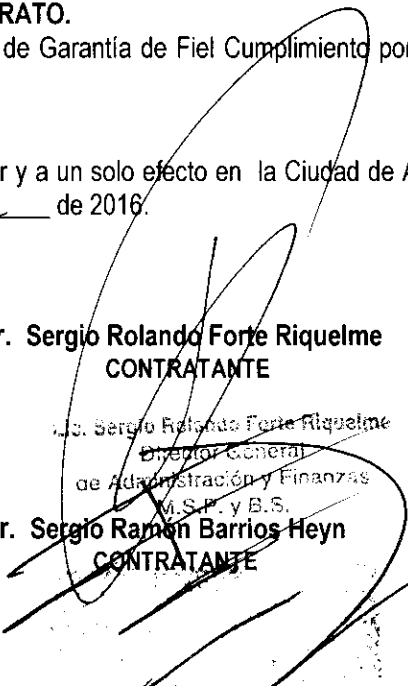
**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2016.

  
**Sr. Miguel Ángel Vaesken Astigarraga**  
CONTRATISTA

  
**PRAXAIR**  
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.  
Miguel Ángel Vaesken Astigarraga  
APODERADO

  
**Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**  
CONTRATANTE

  
**Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.

  
**Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**  
CONTRATANTE

2016